



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 170

### PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN  
GRANADO PANIAGUA

Sesión núm. 14

celebrada el jueves, 24 de febrero de 2011  
en el Palacio del Senado

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

##### Debatir:

- Moción por la que se insta al Gobierno al uso de forma oficial del vocablo adicciones en lugar de drogas. (Número de expediente del Senado 661/000467 y número de expediente del Congreso 161/001428.)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. .... 2

	Página
— <b>Moción por la que se insta al Gobierno a abordar las adicciones dentro de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. (Número de expediente del Senado 661/000468 y número de expediente del Congreso 161/001427.)</b> <b>Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO</b> .....	2
— <b>Moción por la que se insta al Gobierno a regular que los bienes decomisados en operaciones antidroga se destinen íntegramente a la prevención y tratamiento de la drogadicción y a la reinserción social de los drogadictos, mediante programas y donaciones a las organizaciones de las Comunidades Autónomas donde se hayan producido los decomisos. (Número de expediente del Senado 661/000707 y número de expediente del Congreso 161/002056.)</b> <b>Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO</b> .....	2
— <b>Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para reducir el elevado consumo de cocaína y cannabis en España. (Número de expediente del Senado 663/000032 y número de expediente del Congreso 161/001413.)</b> <b>Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO</b> .....	3
— <b>Proposición no de Ley sobre medidas para prevenir el consumo de alcohol. (Número de expediente del Senado 663/000046 y número de expediente del Congreso 161/001946.)</b> <b>Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)</b> . .	9

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, que en el día de hoy está dedicada al debate y votación de las mociones y proposiciones no de ley que se recogen en el orden del día. En primer lugar, vamos a proceder a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, que ha sido repartida a sus señorías y, por tanto, ya la conocen. ¿Hay alguna intervención al respecto? (**Pausa.**) ¿Podemos aprobarla por asentimiento? (**Asentimiento.**)

Queda aprobada. Muchas gracias.

Pasamos al único punto del orden del día: debate y aprobación de mociones y proposiciones no de ley. (**El señor Aguirre Muñoz pide la palabra.**)

#### DEBATIR

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL USO DE FORMA OFICIAL DEL VOCABLO ADICCIONES EN LUGAR DE DROGAS. (Número de expediente del Senado 661/000467 y número de expediente del Congreso 161/001428.)**  
**AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.**
- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ABORDAR LAS ADICCIONES DENTRO DE LA CARTERA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**

(Número de expediente del Senado 661/000468 y número de expediente del Congreso 161/001427.)  
**AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el senador Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Intervengo para comunicar que doy por retiradas las mociones primera y segunda, ya que se van a debatir ampliamente a posteriori en la ponencia y van a ser parte de las conclusiones de la ponencia. Luego para no restar relieve a la ponencia teniendo en cuenta que es muy importante, doy por retiradas las mociones primera y segunda, que se presentaron incluso anteriormente a la propia ponencia.

Muchas gracias.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REGULAR QUE LOS BIENES DECOMISADOS EN OPERACIONES ANTI-DROGA SE DESTINEN ÍNTEGRAMENTE A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DROGADICCIÓN Y A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS DROGADICTOS, MEDIANTE PROGRAMAS Y DONACIONES A LAS ORGANIZACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DONDE SE HAYAN PRODUCIDO LOS DECOMISOS. (Número de expediente del Senado 661/000707 y número de expediente del Congreso 161/002056.)**  
**AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, por tanto, a debatir la moción por la que se insta al Gobierno a regular que los bienes decomisados en operaciones antidroga se destinen íntegramente a la prevención y tratamiento de la drogadicción y a la reinserción social de los drogadictos, mediante programas y donaciones a las organizaciones de las comunidades autónomas donde se haya producido el decomiso. Es una moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

La portavoz del Grupo Mixto que iba a defender esta moción no se encuentra en la sala. Por tanto, se da por decaída la moción.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCIR EL ELEVADO CONSUMO DE COCAÍNA Y CANNABIS EN ESPAÑA. (Número de expediente del Senado 663/000032 y número de expediente del Congreso 161/001413.)**

**AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.**

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, por tanto, a debatir la proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para reducir el elevado consumo de cocaína y cannabis en España. El autor de la misma es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, por un tiempo no superior a diez minutos, el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender en este trámite la posición del Grupo Popular con relación a una propuesta con la que se pretende reducir el elevado consumo de cocaína y cannabis en nuestro país. Nosotros estamos totalmente convencidos, a tenor de las intervenciones que se van sucediendo en el ámbito de esta comisión, de que todos los responsables de los distintos grupos parlamentarios vamos en la misma dirección. Otra cuestión es quién tiene la mayor responsabilidad. El Grupo Popular considera que es el Gobierno el que tiene la competencia, de acuerdo con el resto de las administraciones públicas en sus distintos ámbitos competenciales, pero tampoco, lógicamente, pueden eludir esa responsabilidad este Parlamento a través de las distintas comisiones, especialmente la que hoy nos ocupa, la Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, los medios de comunicación, los padres y, por supuesto, los colegios. Hago esta referencia teniendo en cuenta, según las últimas encuestas que hemos tenido oportunidad de conocer, la percepción que tienen los españoles en cuanto a la responsabilidad de los colegios en la lucha en esta materia.

El Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías anualmente notifica alrededor de unas mil muertes relacionadas con el consumo de la cocaína. En 2008 cerca de 70 000 personas iniciaron un trata-

miento por drogodependencia de la cocaína en los veintisiete países europeos, alrededor del 17% de todos los nuevos pacientes en tratamiento por drogodependencia. En torno a 14 000 000 de europeos de 15 a 64 años de edad han probado la cocaína en algún momento de su vida, y alrededor de 4 000 000 la consumieron durante el último año. Los países donde el consumo de cocaína es más elevado son: Dinamarca, Irlanda, España, Italia y Reino Unido. En Reino Unido y España los datos fluctúan y muestran un aumento en 2008 y un ligero descenso —son datos preliminares todavía— en 2009. Se estima que en 2008 se produjeron 96 300 incautaciones en Europa; aunque el número de incautaciones sigue siendo bajo en Europa Central y Oriental, en diez países de esta región las incautaciones pasaron a ser más del doble desde 2003, 469 incautaciones, a 2008, 1 212 incautaciones.

Sobre los datos que aporta el Observatorio europeo en relación con el tema de las drogas en España nos dice que España es el país donde más cocaína se consumió en el último año, el segundo donde más jóvenes y adultos han tomado esta droga en el último mes y donde más gente la ha usado toda la vida. Así se desprende del último informe de este Observatorio publicado recientemente, en concreto el 10 de noviembre de 2010. Yo creo que es importante hacer aquí una matización para que sepamos todos a qué nos referimos cuando hablamos de prevalencia. Como saben ustedes, la prevalencia del consumo de las distintas drogas se mide tanto por los consumos del último mes como del último año o de los últimos años de las series históricas. El consumo de cocaína en España tiene una prevalencia del 3,1%, superando en una décima a Reino Unido.

En cuanto al consumo del cannabis, España ocupa el segundo puesto en la lista de los cuatro países con prevalencia más alta de este consumo en el último mes, con un 7%, solo superada por la República Checa, que tiene una prevalencia del 8,5%. Ocupa además el deshonroso tercer puesto con respecto al consumo de cannabis en el último año entre la población de 15 a 64 años, con un 10% de prevalencia, solo superada por el 15% de la República Checa y el 14% de Italia.

En cuanto al consumo de anfetaminas, España no destaca entre los países de mayor prevalencia. En los primeros puestos están la República Checa, con 1,7%, Reino Unido, Dinamarca, Noruega y Estonia, que se mueven en torno al 1%. Este informe destaca asimismo que casi la mitad del total de incautaciones de resina de cannabis y alrededor de tres cuartos de la cantidad incautada en 2008 se registraron en España, dato a tener muy en cuenta a la hora de hacer valoraciones de cara al futuro.

Sobre los datos de la Encuesta Domiciliaria sobre consumo de Alcohol y otras Drogas en España 2009-2010, elaborada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, nos dice que el consumo de cocaína entre los adultos españoles ha comenzado a descender. Tras un crecimiento continuo entre 1995 y 2005 y una posterior

etapa de estabilización, el uso de esta droga se sitúa a niveles similares a los de 2001, dato que nos parece muy positivo y, lógicamente, de confirmarse esta tendencia, nos estaría diciendo que vamos en la buena dirección en cuanto al trabajo elaborado. El 1,2% de la población entre 15 y 64 años ha consumido cocaína durante el último mes, frente al 1,6 de 2007 y el 1,3 de 2001. Es decir, que, como decía anteriormente, volvemos a datos de 2001.

Los datos demuestran un ligero aumento de los consumos de alcohol, tabaco y cannabis y un ascenso significativo del consumo perjudicial de alcohol. Se confirma asimismo la extensión del policonsumo. El 50% de la población consumidora utiliza dos o más drogas y el alcohol está presente en el 90% de los policonsumos. En cuanto a las diferencias de género, los datos demuestran un mayor consumo entre los hombres, excepto en el caso de los hipnosedantes. Esta diferencia se acentúa en el caso de la cocaína y el éxtasis, donde la proporción de hombres cuadruplica al de las mujeres. Por edades, las prevalencias de consumo son mayores en el grupo entre los 15 y 34 años, salvo en el caso de los hipnosedantes, donde el consumo se incrementa a partir de los 35 años, por ejemplo, en el caso de las drogas de síntesis, el éxtasis, anfetaminas y alucinógenos.

Sobre el tema de las sustancias en concreto he de decir que es el cannabis la sustancia ilegal de mayor consumo: el 32,1% la ha probado alguna vez en la vida, el 10,6% en los últimos doce meses y el 7,5% en el último mes, lo que supone un ligero incremento respecto a la encuesta anterior, sobre todo en lo que se refiere al consumo experimental. El consumo diario de cannabis también aumenta 3 décimas con respecto a 2007, al pasar de 1,7 a un 2%. Pese a este ligero incremento, la encuesta refleja una estabilización en la continuidad de su consumo, solo una de cada cuatro personas que ha probado el cannabis lo seguía consumiendo en el mes previo a la encuesta. Los hombres de 15 a 24 años muestran las mayores prevalencias con diferencias significativas respecto a las mujeres.

En el tema de la cocaína, por primera vez en quince años desciende el consumo de cocaína entre la población general tras una etapa de crecimiento continuado entre 1995 y 2005 y posterior estabilización. En la actualidad, el 2,6% de la población ha consumido cocaína en el último año, y el 1,2% en los últimos treinta días, lo que sitúa el consumo en cifras similares a 2001. La encuesta también sitúa la continuidad en el consumo de cocaína en la cifra más baja de los últimos quince años. Solo una cuarta parte de las personas que han probado la cocaína de forma experimental han consumido de nuevo alguna vez en el último año.

Dicho esto, y pasando por encima de otras sustancias psicotrópicas, en el ámbito de las incautaciones han disminuido de forma sustancial en todas las drogas con respecto a 2008, excepto en la droga sintética *speed*, cuya incautación aumentó en un 162%. Sabemos que no es grande el volumen, pero independientemente de mayores o menores porcentajes, tiene una gran repercusión.

En el caso de la cocaína fueron 25 349 kilos, lo que supone un 9,41% menos, y en el caso del cannabis, el hachís en este caso, un 34,88% menos que en el año anterior. No sabemos si eso tiene consecuencia directa o no porque no viene reflejado en los presupuestos de forma detallada, pero sí nos preocupa el hecho de la rebaja importante que ha habido en el presupuesto en cuanto al capítulo 4, de transferencias corrientes, desde el año 2006 hasta el año 2011. Somos conscientes de que estamos en una crisis económica muy importante, pero la rebaja del 14,80% en esta partida nos parece una rebaja muy relevante, ya que el programa 231A, dentro del Plan Nacional sobre Drogas, va destinado básicamente a las políticas de campañas de prevención que ponen en marcha tanto las comunidades autónomas como los ayuntamientos y puede tener una repercusión negativa en los próximos años al dejar de pisar el acelerador en cuanto a la concienciación ciudadana.

De momento diré que nos preocupa que la prevalencia del consumo de cocaína en España sea de las más altas de Europa y superior a la de países como Estados Unidos y Australia y que resulta llamativa esta reducción presupuestaria en el Plan Nacional de Drogas, sobre todo cuando se ve que en los capítulos 1 y 2 se siguen manteniendo las mismas partidas que en años anteriores. En este sentido, nuestra proposición no de ley, habida cuenta de que fue presentada ya en diciembre de 2009, está sujeta a una serie de modificaciones en función, en primer lugar, del cambio de nombre del propio ministerio. Hemos recibido una serie de enmiendas tanto del Grupo Socialista como de Convergència i Unió y también del Grupo Mixto, por parte de la senadora Caballero, que en principio vamos a aceptar con una serie de modificaciones. Hemos elaborado un documento de contrapropuesta a las enmiendas que nos han hecho que repartiremos ahora mismo, y esperamos que a lo largo del debate de esta iniciativa y de las que quedan pendientes seamos capaces de llegar a un acuerdo.

Termino, señorías, por donde he empezado, diciendo que en esta comisión se ha manifestado por parte de todos los portavoces la disponibilidad y el objetivo de luchar contra el aumento y el consumo de las drogas, especialmente en estas dos que tanto nos preocupan como son el cannabis y la cocaína, y lo que propone nuestra iniciativa es mandar al Gobierno para que cree estrategias y para que no rebaje la tensión desde el punto de vista no solo presupuestario sino de programas, para que se conciencie a la ciudadanía del hecho perjudicial que supone el consumo de estas drogas. Toda la lucha que emprendamos contra lo que supone el ámbito de la oferta a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tiene una gran importancia, pero el Grupo Popular cree que en la medida que seamos capaces de estar en la línea de la mentalización de los ciudadanos sobre lo que supone el consumo de sustancias ilegales estaremos dando pasos en la buena dirección para tratar de rebajar este grave problema.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Para su defensa tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Socialista, señora Grande.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular solicita que, de acuerdo con los resultados del informe anual 2009 del Observatorio europeo sobre la droga en relación con los consumos en España de cocaína y cannabis, se tomen nuevas medidas para frenar estos consumos. Mi grupo desde luego, y no podría ser de otra manera, está de acuerdo con la mayor parte de la exposición de motivos y la intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que justifica esta iniciativa, pero no la suscribe en su totalidad por las razones que voy a pasar a exponer y que sirven además para explicar la enmienda que ha anunciado la señora presidenta.

El consumo de drogas constituye no solo un problema de salud pública con sus consecuencias estrictamente sanitarias, sino también con las que afectan al bienestar tanto personal como familiar de los afectados y las no menos importantes, por cierto, consecuencias sociales que conllevan las drogodependencias. Por ello, cualquier intervención que pretenda mejorar esta situación debe ser combinada con todos los agentes implicados en el ámbito de las políticas sociales y la salud pública, fijándose unas prioridades pero que sean sobre todo razonables, asumibles y asequibles. Afortunadamente en nuestro país esto fue asumido desde que en el año 1985 se aprobó el Plan Nacional sobre Drogas, que permitió que se articulase una política correctamente orientada y que ha sido referente de calidad en el marco de la Unión Europea. Después de veinticinco años de trabajo por parte de todo el mundo, los avances conseguidos han sido significativos tanto en prevención como en asistencia a los consumidores y el apoyo a su inserción social, también en la lucha contra el narcotráfico, la formación de profesionales y la investigación en diversos campos relacionados con las drogodependencias. Quizá sea por todo esto por lo que los últimos datos reflejados en estudios y encuestas muestran una mejora de diversos indicadores relacionados con la prevalencia de los consumos y la percepción del riesgo por parte de la población. Por ejemplo, en la última Encuesta Domiciliaria sobre consumo de Alcohol y otras Drogas en España, la denominada Edades, del año 2009-2010, que tengo en la mano, que todas sus señorías habrán leído detenidamente y que el portavoz del Grupo Popular nos ha relatado y por tanto no voy a volver a entrar en datos, quería destacar muy resumidamente, si me permite la señora presidenta, algunos datos que tienen que ver con el cannabis y la cocaína.

Las drogas más consumidas son el alcohol y el tabaco seguidas del cannabis y los hipnosedantes. El cannabis es la sustancia ilegal más consumida entre los 15 y los 64 años, aunque el consumo se mantiene estable desde el año 2003. El consumo de cocaína desciende por primera vez en esta encuesta en el año 2009-2010, tras una etapa de alza en los años 1995-2005, en esos diez años, y luego se estabiliza entre el año 2005 y 2007. Los consumos de otras drogas también preocupantes como éxtasis, anfetaminas, alucinógenos e inhalantes volátiles mantienen niveles bajos y estables. El 50% de los consumidores de sustancias psicoactivas consumen dos o más sustancias, es decir son politoxicómanos. Cerca del 50% de la población considera que es muy importante el problema del consumo de las drogas. Se perciben como más peligrosos los consumos habituales de heroína, de cocaína y de éxtasis y se asocia con menor riesgo el consumo esporádico del cannabis. La medida más valorada sigue siendo la educación —tema del que va, por cierto, esta proposición— en las escuelas, y la menos valorada sigue siendo la legalización de todas las drogas, aunque aumenta el porcentaje de población que cree que la legalización del cannabis ayudaría a resolver el problema, pero sigue siendo una de las medidas peor valoradas. Las campañas publicitarias son menos valoradas en 2009 y reciben peor valoración entre los jóvenes de entre 15 y 18 años.

En conclusión y con respecto al debate de hoy me gustaría decir que el cannabis es la droga ilegal más consumida, el 11%, se mantiene estable el consumo de cannabis y disminuye el de cocaína por primera vez. Estos resultados nos indican y nos apuntan los retos que tenemos por delante, que serían: consolidar la tendencia descendente del consumo de cocaína, controlar el consumo esporádico de cannabis con acciones que incrementen la percepción de riesgo y profundizar en el conocimiento del policonsumo para identificar patrones específicos de consumo y orientar el diseño de las intervenciones a seguir. Quiero recordar —para ir terminando, señora presidenta— que en el año 2009 se presentó la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 consensuada y aprobada por la Conferencia Sectorial sobre drogas que representa el gran acuerdo institucional, social y científico que garantiza una respuesta homogénea, equitativa y de calidad en todo el territorio español ante el problema de las drogas para los próximos ocho años. Se trata de una estrategia que converge con la vigente estrategia europea, con la de los países que nos son más próximos y, por supuesto, con los planes y estrategias de nuestras comunidades autónomas para facilitar la colaboración y promover sinergias en las distintas intervenciones, teniendo en cuenta la evolución de los consumos y las actuaciones emprendidas tanto desde el sector público como por parte de la siempre valiosa actuación de las organizaciones sociales que actúan en este campo. En este sentido me gustaría recordar que el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad subvenciona programas de prevención de

drogas, pero no los desarrolla. Por eso, señoría, no podemos aceptar la redacción propuesta en el punto 1 de la proposición, y en cuanto al 3, por el tiempo que ha pasado desde la mencionada campaña, creemos que sería más indicado que el Gobierno presentara el informe de resultados de la encuesta Estudes.

En definitiva, señorías, a mi grupo le gustaría que pudiéramos llegar a consensuar una enmienda transaccional, que creo que ya circula entre sus señorías, en un tema tan importante como el que acabamos de debatir. Por nuestro grupo, desde luego, no habría inconveniente en suscribir y votar afirmativamente esa enmienda transaccional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Hay otra enmienda del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Tiene la palabra por cinco minutos la señora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Gracias, señora presidenta.

No vamos a rebatir los datos estadísticos que acaba de resumir el señor Pintado, en absoluto. Estamos convencidos de que todos disponemos de ellos y sería inútil repetirlos. También suscribimos en cierto punto lo que se ha hecho en los últimos años, es lógico que se reconozca que se ha hecho un gran trabajo por parte del ministerio o de los últimos ministerios, por decirlo de alguna manera ya que hablamos de los últimos veinticinco años. Me gustaría, por otra parte, hacer otro reconocimiento a la ponencia creada por esta Comisión Mixta, que me gustaría creer que fue la base para que los ministerios posteriores hicieran una propuesta de plan estratégico sobre las drogas, en especial en lo que afectaba a jóvenes y adolescentes, porque creo que la ponencia que se creó en esta comisión fue muy clarificadora, una ponencia que quiero recordarles que fue conjunta, que nunca hubo ninguna propuesta unilateral y fueron todos los grupos parlamentarios juntos y unidos los que decidieron luchar contra las drogas en jóvenes y adolescentes.

La patología dual se ha multiplicado, ahora todo el mundo reconoce la relación entre drogas y fracaso escolar, cosa que hace diez años parecía dudosa, y la relación con la violencia, los problemas sanitarios, porque todo el mundo tiene claro en los hospitales que la cocaína ha provocado gran cantidad de problemas sanitarios con independencia de los psiquiátricos, estoy hablando de ictus, de infartos, incluso de abortos de mujeres embarazadas. Evidentemente tanto esta senadora que les habla como su grupo parlamentario han sido siempre vanguardistas en la lucha contra estos temas. Por tanto, nos parece bien coordinar desde el Ministerio de Sanidad y Política Social y el Ministerio de Educación —y nuestra enmienda va precisamente en esta línea— con los departamentos de Sanidad y Educación de las

distintas comunidades autónomas. Debemos recordarles que tanto la sanidad como la educación están totalmente transferidas a las comunidades autónomas y es responsabilidad de estos departamentos el que cualquier acción se haga factible en las distintas comunidades. Por eso precisamente hemos presentado una enmienda. En nuestra enmienda también añadimos a las universidades, porque creemos que no solo es importante actuar en colegios e institutos, sino que a los 17 o 18 años llegan nuestros jóvenes a la universidad y continúan haciendo uso de las drogas. Es más, yo diría que hacen más uso de la cocaína que el que hacían en los institutos y colegios. Estamos de acuerdo en poder sustituir el nombre de colegios, institutos y universidades por el de ámbito educativo. Estamos de acuerdo en hacer una transaccional conjunta entre los distintos grupos que podamos firmar todos.

Nuestra enmienda tiene otro apartado, el punto 2. En la proposición no de ley original se habla de las ONG de ámbito estatal. Nosotros tenemos que pedirles que retiren lo de ámbito estatal, ya que hay ONG que no son de ámbito estatal y nos parece que deben poder recibir parte de estos fondos.

Por último, estamos de acuerdo con el Grupo Socialista en que es mejor que se presenten los resultados de la encuesta Estudes que no resultados de 2007, porque quedarían totalmente desplazados en el tiempo. Por tanto, estamos de acuerdo y esperamos que sea posible elaborar esta transaccional conjunta de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

En defensa de la tercera enmienda que se ha presentado tiene la palabra la señora Caballero, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora **CABALLERO MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

No voy a agotar el tiempo ni muchísimo menos porque efectivamente he presentado una enmienda a esta proposición que ha presentado el Grupo Popular que va en la línea de lo que ha explicado la senadora que me ha precedido en el uso de la palabra. Como he visto que el Grupo Popular ha estado consensuando con los distintos grupos y conmigo misma la posibilidad de hacer un nuevo texto y una nueva proposición transaccionada entre todos, me sumo a este acuerdo con gusto. Lo que quiero que quede claro es el punto 2 fundamentalmente, puesto que acabamos de decir que las organizaciones no gubernamentales no tienen por qué ser necesariamente de ámbito estatal, sino que en muchos casos pueden ser precisamente de ámbito regional, porque lo que en realidad tenemos que buscar es la complementariedad sin perder la competencia de planificación que debe de estar en las administraciones, que es la otra parte que recoge mi enmienda. Quiero que quede claro quién tiene la competencia de planificar, pero desde luego la Adminis-

tración como tal no siempre puede llevar los programas hasta la calle, en ocasiones es necesario colaborar, como se viene haciendo, en todas las comunidades con organizaciones no gubernamentales, que son las que tienen más acceso a los problemas de la calle. Esto en cuanto a la enmienda.

El resto ya lo comentaré en el turno de portavoces.  
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Habiéndose presentado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos que nos están fotocopiando ahora, procede que pasemos a un turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra la senadora Caballero.

La señora **CABALLERO MARTÍNEZ:** Es verdad que esta proposición que presenta el Grupo Popular, relativa a la adopción de determinadas medidas para reducir el elevado consumo de cocaína y cannabis en España, es una proposición necesaria y oportuna porque sabemos a lo largo de todo lo que hemos trabajado en la Comisión y de lo que hemos escuchado que este es un problema que va en aumento en nuestro país, en aumento no por consumo pero sí por nivel de preocupación y porque hemos visto que es cierto que hay que adoptar medidas y que es necesario realizar políticas en ese sentido.

El punto 1 de la proposición dice: Coordinar entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y el Ministerio de Educación la puesta en marcha de una estrategia educativa en colegios e institutos en contra del consumo del cannabis. Ahora se ha incluido en la transaccional una referencia expresa a la competencia y responsabilidad que tienen en este tema las comunidades autónomas, pero yo quiero decir que esto es algo que ya se viene realizando, esta colaboración entre las distintas administraciones, entre los ministerios y los departamentos correspondientes de las comunidades autónomas. Se está desarrollando la Red de Escuelas para la Salud en Europa, y en lo que tenemos que esforzarnos es en estimular para que se siga insistiendo en esta dirección, que es la que verdaderamente nos está dando resultados y es en la que creo que hace falta trabajar.

Con respecto al consumo de cocaína en el último año, cuando hacemos la lectura de la exposición de motivos de esta proposición y cómo interpretan los datos de las encuestas, nosotros creemos que hay que tener en cuenta que en esa lectura entran quiénes han consumido cocaína una, treinta y cien veces. Por lo tanto, esta encuesta no nos dice nada sobre la intensidad, cómo es ese consumo en cuanto a la cantidad.

Esta prevalencia nos puede poner de manifiesto la tolerancia social hacia el consumo de determinadas drogas ilegales, su disponibilidad, la permisividad para hacerlo, y puede que traduzca a veces la idea de droga buena y de éxito que se promovió en otros años y que todavía está presente en el imaginario social.

Con respecto al número de personas que inician tratamiento por consumir cannabis, tendríamos que estar en disposición de saber cuántos de estos son verdaderos tratamientos o si simplemente son utilizados como alternativa a la multa por la tenencia o el consumo en la vía pública.

Las campañas en medios de comunicación tienen unos efectos limitados para actividades preventivas. Son útiles para sensibilizar, pero de ninguna manera para promover comportamientos saludables o para modificar aquellos que no lo son tanto. Además, al utilizar medios de ámbito nacional, los costos son desmesurados y en estos momentos parece razonable ser prudentes.

Es verdad que la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción realiza campañas, pero las realiza gracias a convenios de colaboración generados con empresas de diseño, agencias de publicidad y medios de comunicación. Pero la fundación lo que busca fundamentalmente es mantener la marca comercial, porque saben que la prevención tiene que ir por otros caminos y su mayor actividad la dedica a elaborar materiales y a formar profesionales, que es por donde tenemos que trabajar.

En cuanto a las estrategias preventivas que se están llevando a cabo en el ámbito educativo en España, se ajustan a lo que la evidencia científica pone de manifiesto como efectivo. Existe un empeño generalizado en que sea el profesorado formado y con materiales adecuados el que desarrolle estas actividades. Ahora bien, esto no quiere decir que esta actuación tenga una incidencia directa sobre el consumo y que la siguiente encuesta nos vaya a ofrecer datos más favorables. El consumo de cannabis, en determinados grupos de edades, forma parte de un ritual de participación y de pertenencia, y es algo contra lo que tenemos que luchar y en lo que verdaderamente tenemos que trabajar. Existe una disponibilidad del producto, es fácil de comprar, es barato, y hay una serie de mensajes que se recogen en los medios de comunicación —lo hemos dicho muchas veces—, en las series de televisión, en las que no se hace una reflexión de que el cannabis comporta unos riesgos verdaderamente serios para nuestra juventud. Tenemos entonces que empeñarnos en buscar mensajes más positivos en cuanto a los consumos, tales como que la mayoría de los jóvenes no consumen cannabis a diario, que no les parece bien que se acuda a clase fumado ni que se conduzca después de consumir drogas. Esto es algo que ellos han incorporado y que en cambio tienen muy relacionado con el ocio y el tiempo libre y es donde verdaderamente tenemos que incidir, en la formación y en nuestro trabajo.

Agradezco la iniciativa del Grupo Popular, es interesante que sigamos avanzando en este tema porque verdaderamente estamos viendo que es algo que se mantiene en el mismo nivel de peligro que tenía hace unos años y que no conseguimos erradicar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría.

Les rogaría que se ajustaran al tiempo que tenemos.

A continuación, por la Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Arqué, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ARQUÉ I FERRER**: Buenas tardes. Interpondré brevemente gracias a lo que todos hemos dicho y hemos reflexionado constantemente durante estas últimas etapas. Además, esta comisión ha tenido suerte porque a partir de la ponencia hemos reflexionado, hemos hablado, hemos escuchado y creo que básicamente todos estamos de acuerdo en el mismo análisis y en el mismo estudio que hemos realizado de las diferentes situaciones.

En una pregunta que le planteé el otro día a la ministra le hablaba de la necesidad de hacer un tipo de campaña ligada al tema educativo, al tema sanitario, incluso al tema legal, en este caso referido al alcohol, y precisamente utilizaba el elemento que sale en el último estudio donde se ve claramente que la cocaína, junto con el tabaco, son las sustancias en las que los jóvenes ven más conflicto, más problema incluso en lo referido a la salud. Por lo tanto, decíamos que había que hacer grandes esfuerzos en las campañas y en el trabajo que se lleva a cabo, así como en la atención que se presta a drogas como el cannabis, porque, como aquí se ha comentado, continúa sin haber ninguna dificultad tanto en la compra como en la visión que tienen los jóvenes, continúa estando en un ámbito que no nos parece el mejor. Así pues, estoy de acuerdo con algunas de las enmiendas que se han presentado y creo que lo mejor que podríamos hacer —y yo pienso hacerlo— es apoyar la transacción a la que se ha llegado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Gracias, señora presidenta. Voy a intervenir brevemente.

Nos alegramos profundamente de haber llegado a un acuerdo, como siempre hemos hecho en este tipo de proposiciones no de ley, para adoptar las medidas oportunas en el ámbito educativo. La senadora que les habla hace tiempo que está intentando que las medidas lleguen al ámbito educativo, pero no solamente para que los colegios las tengan, que no todos las tienen porque en esta última época he tenido ocasión de participar en mesas redondas donde estaba parte del ámbito educativo y siempre ha habido algunos alumnos que me decían: en mi colegio no tenemos información suficiente. La hay, pero quizá no esté a disposición de todos. En cuanto a medidas de disposición de los materiales necesarios, yo discrepo de que solo se haga labor informativa, también tiene que ser coercitiva, por qué no. Y cuando hablo de centros escolares me refiero a centros educativos, precisamente porque creo que no son solo los centros escolares sino la misma universidad. Piensen ustedes que,

como decía antes, a la universidad llegan nuestros jóvenes con 17 y 18 años y no están precisamente libres de drogas, sino al revés. Si hacemos una curva de Gauss, vemos que la parte más alta de la curva está en los 17 y 18 años. Por eso tiene que ser también coercitiva. Creo que nuestros centros educativos deben estar libres de todas las drogas, y cuando hablo de drogas no solo hablo de consumo sino también de tenencia de todo tipo de drogas, es decir, de alcohol, de cocaína, de cannabis... El aumento de los mensajes debe hacerse en ambos sentidos y es muy importante que nuestros jóvenes conozcan no solo las lesiones físicas y psíquicas que pueden tener, sino cómo acabarán si realmente su predisposición genética a la adicción es positiva, porque muchos creen que no les va a tocar y es difícil saber si genéticamente les va a tocar o no, y como el tanto por ciento de población genéticamente predispuesta es muy alto, nuestros jóvenes deben saber desde el punto de vista científico qué tanto por ciento de posibilidades tienen en caer en la adicción.

Por otra parte, creo que en la ponencia quedará muy claro que las adicciones no son nada más que enfermedades crónicas de las cuales nadie se va a liberar el resto de su vida. Es igual que ser diabético, drogadicto o adicto a una serie de sustancias. Por tanto, esta parte de la información es mucho más que informativa, es mucho más que positiva. A mí no me importa que la información sea negativa en este sentido porque creo que explicarles dónde pueden ir a parar, dónde pueden llegar, es tan importante como la misma prevención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Grande.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Gracias, señora presidenta.

Solo treinta segundos para decir que hemos leído la propuesta de enmienda transaccional, que nos parece perfectamente bien, que la suscribimos en todos sus puntos y que vamos a votar afirmativamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Muchas gracias, señora presidenta. Uno no está acostumbrado todavía al Reglamento del Senado.

Quiero dar las gracias no solo por el apoyo a la iniciativa del Grupo Popular, sino también por las aportaciones que consideramos que han sido muy interesantes, tanto desde el punto de vista del ámbito competencial como la aportación de la senadora Nuria Aleixandre de tener en cuenta no solo el sector de los jóvenes de la escuela inicial y secundaria, sino también de los centros educativos como un concepto más amplio.

Solamente quiero hacer una manifestación en cuanto a la percepción de que la disponibilidad ha aumentado, según nos dicen estas últimas encuestas, con lo cual es una política que escaparía del ámbito competencial de nuestra comisión, pero creo que tenemos que ir entrando en esa misma dinámica de perseguir y aplicar medidas coercitivas, como decía la senadora de Convergència i Unió. Es muy positivo que aumente la percepción en cuanto al riesgo porque, lógicamente, cuanto más percepción del riesgo más difícil es que nuestros jóvenes entren en este ámbito. También me parece muy positivo lo que dice la encuesta en cuanto a que la legalización de las drogas es la propuesta peor valorada. Es decir, los ciudadanos tienen claro que sigan siendo ilegales todo este tipo de sustancias que tan perjudiciales son para la salud.

Quiero referirme al tema de las soluciones. En ese sentido, en la encuesta el apartado mejor valorado es el de la educación en las escuelas. Me parece que aquí hay trampa, entre comillas, no porque en la encuesta se haya hecho trampa, ni muchísimo menos, sino que parece que se percibe o creo percibir una falta de responsabilidad por parte de los padres. Nosotros vamos a seguir insistiendo en esa dirección, las escuelas siempre nos han parecido muy importantes, pero lógicamente hay que trabajar en campañas de sensibilización y mentalización para que los padres tomen conciencia.

Por último, espero y confío en que la reducción que ha sufrido el presupuesto en la materia referida a las drogas no tenga consecuencias negativas y se produzca un repunte de su consumo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Quiero pedir disculpas a los señores diputados por la distorsión que les pueda crear la aplicación en esta comisión del Reglamento del Senado, que es diferente del Reglamento del Congreso, pero estamos en el Senado y tenemos que aplicarlo, son los tiempos que tenemos y así lo dice el Reglamento del Senado. Por lo tanto, les pido disculpas a los señores diputados.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL. (Número de expediente del Senado 663/000046 y número de expediente del Congreso 161/001946.)**

**AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley y, si les parece, las votaciones las hacemos al final. ¿Les parece bien? (**Asentimiento.**) Proposición no de ley sobre medidas para prevenir el consumo de alcohol, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, todos los integrantes de esta comisión conocemos los datos referidos al consumo de alcohol en menores. No voy, por tanto, a repetirlos, simplemente diré que el alcohol es la droga legal más consumida por nuestros jóvenes menores de 14 a 18 años. Lo cierto es que no consumen alcohol todos los jóvenes ni todos los menores, pero también tenemos que decir que quienes lo consumen lo hacen de forma cada vez más intensa y concentrada en los fines de semana. Tampoco en otros grupos de riesgo consumen todos alcohol, ni las embarazadas ni los conductores habituales son todos consumidores de alcohol, sin embargo, es importante recordar que el consumo de alcohol durante el embarazo puede afectar negativamente el desarrollo cerebral del feto y va asociado a deficiencias intelectuales que se manifiestan más tarde, sobre todo en la infancia. Tampoco podemos olvidar que un porcentaje muy alto de los accidentes de tráfico está relacionado directamente con el consumo de alcohol. En esta comisión hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones nuestra preocupación por estas situaciones, una preocupación que aquí hemos manifestado como padres, como madres, como ciudadanos y también como responsables políticos. Por lo tanto, estamos obligados a no mirar para otro lado y a hacer propuestas que contribuyan a modificar esta tendencia y a favorecer, especialmente entre los menores, un modo de vida saludable. En esa línea van las propuestas que contiene esta proposición no de ley.

En el punto 1 se propone continuar con algo tan importante como la prevención y hacerlo tanto para los menores como para los grupos de riesgo dentro de la estrategia nacional, y más concretamente en el Plan de Acción 2009-2012, desarrollando el punto número 2 de dicho plan que hace referencia a la prevención.

El punto 2 de esta proposición no de ley se refiere a la sensibilización de la sociedad en general, dentro de la cual tiene una vital importancia la colaboración de los profesionales de la industria del ocio y de la restauración. Su colaboración es fundamental para concienciar sobre la dimensión y repercusión del problema. Sensibilización y formación que lleven a la aplicación de buenas prácticas, algunas de las cuales, sin duda, van a redundar en beneficio de todos.

El punto número 3 de nuestra proposición no de ley insta al Gobierno a poner en marcha el programa específico que está preparando el Gobierno y que contiene un conjunto de medidas para abordar el consumo en menores de edad, embarazadas y nonatos. Es un programa similar al que se puso en marcha en el año 2007 para hacer frente al consumo de cocaína, y en esta línea ya se han introducido las correspondientes convocatorias en este año de subvenciones a las comunidades autónomas, corporaciones locales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones, dando prioridad a los programas que suministren formación e información

referidas al consumo de alcohol, especialmente en menores y grupos de riesgo.

En el punto 4 instamos a que se cumpla la normativa que tenemos para evitar el consumo de alcohol por parte de menores. Tenemos la normativa, no es necesario hacer más normas ni más leyes. Lo deseable es que se apliquen, y para ello es necesaria la colaboración de los empresarios del ocio; igualmente debe ser una prioridad restringir el acceso de los menores al alcohol. Y tenemos que hacerlo desde la necesaria colaboración a través de acuerdos con este sector y teniendo muy claro que esta es una aportación en la que todos debemos colaborar. Así lo reconoce la Organización Mundial de la Salud en su estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol. Reconoce que los operadores económicos que intervienen en la producción y el comercio de alcohol son actores importantes en su calidad de productores, distribuidores, comercializadores y vendedores de bebidas alcohólicas. A ellos específicamente se les exhorta a que estudien medidas eficaces para prevenir y reducir el uso nocivo del alcohol, siempre dentro del marco de sus funciones.

Este reconocimiento por parte de la Organización Mundial de la Salud está en la base del punto número 5 de nuestra proposición no de ley. Desde hace más de diez años se están llevando a cabo medidas de autorregulación en nuestro país. Creemos que dentro de esta autorregulación, y de forma voluntaria y gradual, se pueden introducir algunas prácticas sobre las que la Comisión Europea ha puesto su atención. Son aquellas que añaden al etiquetado información complementaria y comprensible sobre la conveniencia o no de su consumo por algunos grupos de población o sobre el contenido de alcohol, así como la recomendación expresa de un consumo cero en los menores. Me consta que las empresas del sector están en buena disposición para promover esta iniciativa, que podría ir unida a otro tipo de colaboraciones. El fin es contribuir a reducir los daños producidos por el consumo de alcohol, especialmente en los menores. Estamos todos de acuerdo en que el único consumo responsable por parte de los menores es el consumo cero.

Señorías, esta proposición no de ley insta al Gobierno, a las comunidades autónomas y a todos los agentes implicados a dar un paso más para tratar de abordar un problema que de forma reiterada nos ocupa y nos preocupa. Por eso, señorías, yo les pido su apoyo a esta proposición no de ley, porque no sirven solo los discursos bien adornados en esta comisión; es necesario ir un poco más allá, manifestar nuestro compromiso, y esta es una excelente oportunidad para contribuir a mejorar la salud de los menores y los grupos de riesgo, y por supuesto también para contribuir al bienestar social de todos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas; una de adición, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, para cuya defensa tiene

la palabra la senadora Aleixandre, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Gracias, señora presidenta. Ya sabe la señora presidenta que seré breve.

La enmienda no es solamente de adición. Es cierto que se pedía que se tengan también en cuenta a los productores de bebidas alcohólicas, pero además en la última parte es una enmienda de modificación de la última frase. Dice: «en términos generales», que no quiere decir nada, y además la última parte de la frase, «ayudando a los consumidores a calcular su propio consumo», creemos que es un adorno que no sirve para nada. Nosotros nos preguntamos cómo se puede ayudar a los consumidores a calcular su propio consumo. Es una frase que queda muy bien pero nos parece que huelga en una proposición no de ley. Por eso digo que no es solo de adición sino de modificación del último punto.

Señorías, la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista la titularía «sobre el excesivo consumo de alcohol en menores», porque estamos hablando prácticamente del consumo de alcohol en menores y en grupos de riesgo, no del consumo de alcohol en general. En el arco mediterráneo tenemos una forma de consumo de alcohol social que no ha sido lesiva durante siglos, sin embargo, el consumo de alcohol de forma compulsiva los fines de semana ha empezado a dejar de ser patrimonio de los más jóvenes para serlo de los menos jóvenes. Estamos hablando de personas de veintimuchos o treinta y pocos años, es decir, de una edad determinada, por lo que no afecta solo a los menores. Por tanto, la proposición no de ley debería titularse «del consumo excesivo en menores». Estamos totalmente de acuerdo con la tolerancia cero en los menores de edad; tolerancia cero. Los menores de edad no tienen por qué probar en absoluto ningún tipo de bebida alcohólica y creemos que esta tolerancia cero sólo será posible cuando estemos todos de acuerdo: las leyes, la sociedad y los padres de estos menores, que alguna responsabilidad deben tener.

Estamos de acuerdo también en los grupos de riesgo. Yo creo que es importante informar a los grupos de riesgo. Si son mayores de edad, la decisión será mucho más complicada, ya que aunque sea un grupo de riesgo la libertad de cada individuo sobre su propio cuerpo está por encima de cualquier decisión que puedan tomar las administraciones correspondientes. Por eso no solamente hemos pedido que en esta proposición no de ley se implicase a todos los sectores, también a los productores de bebidas alcohólicas, que algo tendrán que decir al respecto, y no solo por eso, sino porque creemos que en los últimos años han participado en autocontrol, en autorregulación y creo que es importante tenerlos en cuenta en una proposición no de ley como esta. Espero que el Grupo Socialista admita nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Disculpen la equivocación, pero efectivamente era enmienda de modificación.

Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que son de adición de dos nuevos puntos, el 6 y el 7.

Para su defensa, tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Yo he analizado con mucho detalle y con mucho interés la iniciativa presentada por el Grupo Socialista en esta comisión. Me he leído con detenimiento la exposición de motivos y me congratulo de que en octubre de 2010, que es cuando se presenta la iniciativa, el Grupo Socialista coincidiera con la preocupación que mi grupo viene manifestando desde hace mucho tiempo en relación con el problema del consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes. Me parece muy interesante que el Grupo Socialista confiese que el 30% de los jóvenes españoles se ha emborrachado en los últimos treinta días y que le preocupe ese hecho, tal y como yo he manifestado desde el año 2008 en las comisiones correspondientes del Congreso de los Diputados. Considero muy importante que el Grupo Socialista indique que estos datos son altamente preocupantes, tal y como he tenido ocasión de señalar precisamente a raíz de una información que me fue facilitada por el Gobierno en respuesta a preguntas escritas mías en el año 2008. También es muy importante destacar que todas estas acciones, las que ha realizado mi grupo durante toda la legislatura y la que hoy estamos analizando en esta comisión mixta, van en beneficio de los jóvenes de nuestro país, que son la generación del futuro y que, por tanto, merecen de forma muy prioritaria nuestra atención y nuestra preocupación.

Lamento la afirmación que el Grupo Socialista hace en la exposición de motivos acerca de que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas está trabajando en un plan específico, porque si el grupo que apoya al Gobierno hubiera repasado las veces que mi grupo ha insistido en el asunto durante esta legislatura vería que desde entonces para acá, desde el inicio de la legislatura en 2008, presentamos varias preguntas escritas obteniendo información muy alarmante del Gobierno; después presentamos una proposición no de ley; luego hubo una comparecencia del secretario general de Sanidad en la Comisión de Sanidad del Congreso; a continuación hubo preguntas orales en Comisión, también de Sanidad; luego hubo otra proposición no de ley... En fin, mi grupo ha sido muy machacón con este asunto. A nosotros nos preocupa enormemente el efecto que el consumo alto de alcohol tiene en los jóvenes porque naturalmente puede conducir al fracaso escolar, a la exclusión social, al fracaso laboral, incluso a la violencia de género, tal y como el Gobierno reconoce en las respuestas a que hecho referencia a preguntas escritas mías.

Por otro lado, es evidente que tiene unos efectos demoleedores sobre la salud física del ciudadano que consume en exceso, sobre el aparato digestivo y también sobre el aparato circulatorio y, por tanto, realmente el asunto no es de menor cuantía. En cualquier caso, como siempre que hemos planteado este tema —tanto el Grupo Parlamentario Popular como yo personalmente lo hemos hecho en positivo—, me congratulo de coincidir en el diagnóstico preocupante, serio y grave de este problema social que, como digo, es objeto de nuestra preocupación desde hace años. Igualmente me congratulo de que la iniciativa que presenta el Grupo Socialista coincida con los planteamientos que mi grupo ha desarrollado durante toda esta legislatura. Nosotros en ningún momento hemos sido restrictivos, nunca hemos sido partidarios de penalizar. De lo que siempre hemos sido partidarios en este ámbito es de formar, de informar, de prevenir y de sensibilizar de los riesgos que tiene el consumo excesivo de alcohol.

En este modelo, en un momento determinado demandábamos también una acción decidida de las administraciones públicas cerca del colectivo de riesgo que son los jóvenes. Naturalmente, para el desarrollo de esas labores informativas —que son los tres primeros puntos de la iniciativa socialista— hacen falta recursos económicos, es decir, unidades monetarias, euros. Yo conozco —porque así me lo informó el Gobierno— que las dotaciones de crédito en el Ministerio de Sanidad para este menester, de créditos iniciales dotados en el presupuesto de 2009 y en el presupuesto de 2010 con 670 000 euros, por razones de los ajustes presupuestarios a la baja del gasto corriente habían quedado reducidos a 40 000 euros. Pues bien, con esa cantidad no se puede desarrollar ni una sola de las acciones que el Grupo Socialista hoy demanda.

De ahí se justifica y trae causa la presentación de la primera de nuestras enmiendas. La primera de nuestras enmiendas lo que pretende es mandar al Gobierno o reconocer que el Gobierno tiene facultades para declarar de utilidad pública y de interés general una acción para sensibilizar, formar e informar al colectivo de riesgo, con lo cual, si hay participación privada, bien sea de medios materiales o de medios económicos, para desarrollar estos puntos 1, 2 y 3 que el Grupo Socialista pretende, los que aportan los recursos privados pueden obtener una ventaja fiscal. El planteamiento está contemplado en la legislación, simplemente amplía las posibilidades de obtener más recursos para financiar el objetivo que nos anima.

La segunda de nuestras enmiendas lo que pretende fundamentalmente es garantizar un método de seguimiento de toda la actividad realizada por la Administración General del Estado, por el Gobierno central, en la materia que hoy pretendemos se le mandate desde esta comisión. Sé que parte de la información está contemplada en la documentación que se remite habitualmente a la comisión mixta en la que hoy nos encontramos. Yo creo que separar la información específica de la acción

que desarrollan las administraciones públicas en prevención y en formación para evitar el consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes, dada la enorme preocupación que mi grupo tiene sobre el particular, no sería para nada un punto negativo. Más bien sería un elemento de control que obligaría a la Administración, en una información singular, a aportar la información de la actividad que desarrolla.

Nuestra preocupación, como digo, viene de antiguo, este modelo que hoy compartimos con el Grupo Socialista viene de antiguo. Nos congratulamos de encontrarnos con el grupo mayoritario del Congreso, con el grupo que sostiene al Gobierno, en este planteamiento y lo único que tengo que hacer hoy es lamentar que desde 2008 a 2011 hayan transcurrido más de dos años y medio, porque si hubiera habido esta comunión en los planteamientos probablemente habiéramos podido anticipar acciones y, por tanto, habiéramos conseguido algunos objetivos y mejorado la situación en lo que al problema que hoy nos ocupa se refiere. Espero que el Grupo Socialista sea anuente y positivo a las aportaciones que mi grupo hace, que, como he explicado, enriquecen el planteamiento inicial. Por tanto, naturalmente, espero su valoración y me congratulo una vez más de que siga la senda marcada por nosotros desde el inicio de la legislatura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para contestar a las enmiendas de los distintos grupos tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, proponente de la enmienda, la señora Gómez.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a empezar haciendo referencia a la enmienda presentada por la portavoz del Grupo Catalán de Convergència i Unió. Su enmienda de adición al punto número 4 la vamos a aceptar. También vamos a aceptar la supresión de la última frase del punto número 5 de nuestra propuesta porque compartimos con ella lo que ha dicho, creemos que las medidas que se propongan tienen que estar valorados en cuanto a su potencial efectividad y además hay que tener en cuenta también su valor añadido, y probablemente esta frase contiene alguna generalidad que no potencia ninguna de estas dos cuestiones. Por lo tanto, vamos a aceptar esta enmienda del Grupo de Convergència i Unió.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, en la primera de ellas, de adición de un punto número 6, creo que subyacen dos cuestiones que quiero resaltar. Con una estoy totalmente de acuerdo, y es que todo el dinero que dediquemos a esta cuestión es poco, probablemente todo el que dedicamos ahora lo es y probablemente todo el que podamos dedicar en el futuro va a seguir siendo poco, y desde aquí vamos a seguir demandando cada vez más. Por lo tanto, coincido con esta opinión del portavoz del Grupo Popular.

No coincido en otros aspectos. El portavoz del Grupo Popular ha hablado de partidas reducidas. Todos sabemos que estamos en un momento de austeridad presupuestaria y que ciertamente algunas partidas pueden reducirse, pero no es menos cierto que otras han aumentado. Yo le voy a hablar de una en concreto que ha aumentado sensiblemente en estos últimos años, y es la partida que se destina por el Fondo de bienes decomisados a las actividades de prevención. Tenemos un fondo de bienes gestionados que dispone de más medios no por casualidad, sino porque se ha intensificado la lucha contra el narcotráfico como consecuencia de la puesta de más medios a disposición de quienes tienen que llevar a cabo esta lucha, y además porque el Fondo de bienes decomisados también se ha gestionado mejor, lo cual nos ha permitido tener mayores recursos que podemos poner a disposición de las comunidades autónomas, de las corporaciones locales, de las organizaciones no gubernamentales y también de las asociaciones que desarrollan programas de prevención y dirigidos prioritariamente, como he dicho en mi intervención anterior, al consumo de alcohol en menores y grupos de riesgo. Por lo tanto, esto lo podemos compartir, todos queremos tener más medios y vamos a exigirlos cada vez más. Pero hay otra parte de la enmienda en la que subyace algo que sinceramente no entiendo muy bien o diría más bien que me preocupa. Nosotros creemos que no podemos ir más allá de lo que nos dice la Organización Mundial de la Salud en su Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol, pero tampoco podemos ir en contra y muchísimo menos, creo, de lo que hemos dicho muchas veces en esta comisión. Yo les voy a leer palabras textuales de la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol: El aumento del precio de las bebidas alcohólicas es una de las intervenciones más eficaces para reducir el uso nocivo del alcohol. Un factor clave para el éxito de las políticas de precios orientadas a reducir el uso nocivo del alcohol es un régimen eficaz y eficiente de imposición tributaria con los mecanismos requeridos para recaudar impuestos y exigir el cumplimiento de la fiscalidad. Yo no sé a ustedes, pero a mí esto me chirría un poco con algo que aparece en la enmienda del Grupo Popular, especialmente en la primera frase: Adoptar las medidas que sean precisas para, ante el marcado carácter de utilidad pública... Me quedo ahí, saquen ustedes la conclusión. Pero no lo dice solo la Organización Mundial de la Salud, también nos lo han dicho un buen número de comparecientes en esta comisión, comparecientes en la ponencia de estudio que tenemos en marcha ahora mismo y cuyas conclusiones estamos próximos a presentar. Muchos de esos comparecientes están de acuerdo en que la mejor medida preventiva es subir el precio y los impuestos. Me sigue sin encajar algo en esta propuesta. Pero voy a ir más allá y voy a decir que tampoco los representantes del sector, con los que me he reunido y que me han hecho llegar sus propuestas, me han planteado nada de esto, de que haya que declarar una campaña de utilidad pública ni de interés general que pueda

hacerse con ellos. Entiendo que probablemente su sensatez les lleva a pensar que esto puede volverse en su contra y sea difícil de explicar.

Hay otra parte en la enmienda que dice: Lograr la participación y la contribución económica no solo de las administraciones públicas, sino también de los diferentes agentes implicados. Ya lo están haciendo. Da la sensación de que los agentes implicados nunca han hecho nada, y lo están haciendo desde hace mucho tiempo. Aquí podríamos poner ejemplos de campañas, por ejemplo, con la Dirección General de Tráfico, muy buenas campañas y por las que nadie ha pedido a cambio que se declare nada ni de utilidad pública ni de interés general. Creo que ha prevalecido la sensatez.

En cuanto a la segunda enmienda que me plantea el portavoz del Grupo Popular, esta enmienda ya tuve ocasión de discutirla con él creo que en una proposición no de ley presentada en la Comisión de Sanidad. Yo me remito a lo que le dije entonces, no voy a decir algo distinto, pero información sobre el alcohol y sobre el resto de las drogas llega a esta comisión toda. Esta es una comisión específica de estudio en la que se abordan todas las actividades e iniciativas relacionadas con las drogas, y el alcohol también lo es; por lo tanto, llega aquí toda la información. Dentro de esta comisión se informa de manera pormenorizada y específica sobre las actividades que la Delegación del Gobierno desarrolla en relación con el consumo de drogas, también con respecto a la Estrategia sobre drogas y sobre el Plan de Acción 2009-2012, porque tienen el compromiso de presentarlas a esta comisión todos los años. Por otro lado, con respecto al Fondo de bienes decomisados, tenemos información puntual de su dotación así como de las subvenciones que se conceden a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales, a las organizaciones y a las asociaciones para el desarrollo de sus programas. Por tanto, información no falta, señoría, y creo que está donde tiene que estar, que es en esta comisión, con independencia de que ciertamente haya temas transversales que puedan tratarse en otras comisiones como son la de Interior o la de Sanidad.

Finalizo, señorías, pidiéndoles nuevamente su voto afirmativo a esta proposición no de ley. Creo que en función de su voto a esta propuesta de este grupo parlamentario tendrán que cambiar o no —digo: o no— su discurso en esta comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación entramos en un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que lo soliciten. En primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Caballero.

La señora **CABALLERO MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Estamos ante una proposición que presenta el Grupo Socialista para que se tomen medidas para prevenir el

consumo del alcohol. Al igual que hemos apoyado la propuesta anterior del Grupo Popular sobre el cannabis y la cocaína, esta proposición del Grupo Socialista me parece acertada y también vamos a apoyarla. Me gusta más ahora con la inclusión de la enmienda del Grupo Catalán de Convergència i Unió porque creo que, como bien se ha dicho, esa última frase no aportaba nada al punto 5. Por lo demás, creo que es una iniciativa importante porque a pesar de que estamos en un momento en el que se puede decir que el consumo per cápita de alcohol en nuestro país lleva una línea descendente —el consumo de vino, cerveza y destilados va decreciendo progresivamente y esto se está acentuando con la crisis económica y la subida del IVA—, lo que se está produciendo es un cambio en la forma de consumirlo y se puede decir que desciende el consumo en los bares y aumenta en los domicilios.

Existe un sector de la población de entre 15 y 34 años que tiene un patrón de consumo en el que las borracheras y los consumos excesivos están presentes. Lo hemos hablado muchísimas veces en esta comisión y es algo que nos preocupa mucho. Hay un elevado número de adolescentes que dicen que beben menos, pero también es verdad que hay un gran número de adolescentes que dicen que se emborrachan prácticamente todos los fines de semana. Es evidente que hay un cambio en la forma de consumir bebidas alcohólicas, que puede ser y está siendo la fuente de problemas, y nosotros estamos de acuerdo en la necesidad de adoptar medidas al respecto, por lo que, repito, vamos a apoyar esta iniciativa.

Aquí hay un debate en el que me gustaría introducir un concepto. Es verdad que se ha dicho que la tolerancia de las bebidas alcohólicas en menores será tolerancia cero, pero también creo que como sociedad tenemos que analizar en algún otro momento, aunque también en este, cuál es la edad adecuada, si verdaderamente tenemos que mantener la edad para el consumo de alcohol en los 18 años o si tenemos que adecuarla a la realidad social de los 16. Lo digo porque si somos realistas sabemos que los 18 años es un límite elevado, más si pensamos que para muchísimas cosas ya se considera que una persona de 16 años tiene capacidad suficiente, como ustedes mismos, el Grupo Socialista, han dicho en otras ocasiones, para tomar decisiones como la de abortar. Si pueden trabajar en la hostelería, en tiendas de alimentación y pueden vender alcohol, es difícil que se entienda que no lo pueden tomar. Lo que sí tenemos que hacer es seguir trabajando en este sentido, analizando y haciendo un debate serio en este tema, en el que se exija, si se analiza y se baja la edad, que se cumpla; establecer las medidas coercitivas y sancionadoras necesarias para que no sea algo habitual ver a los menores bebiendo alcohol impunemente en la calle. Una buena actuación sobre el conjunto de la sociedad, centrada en la responsabilidad que cada ciudadano tiene, puede ser la clave para proteger a las poblaciones más vulnerables.

En el consumo del alcohol, como se ha dicho aquí, tenemos que darnos cuenta de que por muchas campañas

que hagamos dirigidas a los jóvenes la acción se tiene que dirigir fundamentalmente hacia los adultos, porque es difícil que los jóvenes sean capaces de modificar por sí solos la forma que tienen de divertirse. Los menores de edad beben en los momentos de ocio y en esos momentos están en la calle con permiso de sus padres, disponen del dinero que les facilitan sus padres y los que les proporcionan las bebidas alcohólicas son personas adultas que se las venden en sus establecimientos de alimentación, en bares u otros locales. Yo creo que en este tema los adultos tenemos mucho que decir, e igual que pensamos que sería inadecuado dirigirnos a los jóvenes para prevenir el fracaso escolar, es inadecuado e ineficaz dirigirnos en las campañas solo a los jóvenes para evitar el consumo del alcohol.

Sabemos, por otro lado, que vivimos en una sociedad donde el alcohol va a estar presente y que tenemos que convivir con él. Nuestro empeño y nuestro trabajo debe ir encaminado a potenciar los factores de protección y a tratar de minimizar los de riesgo de las personas y del entorno, de manera que cuando se dé la relación con el alcohol esta sea de la manera que cada persona quiere que sea, ajustándose a los valores y conceptos de salud que ha interiorizado en su familia y en otros ámbitos de socialización. Creemos que las actuaciones tienen que ir encaminadas más a las conductas que a las sustancias concretas, por eso no hablamos de una lucha con el alcohol, sino que hablamos fundamentalmente de una conducta hacia lo que es el alcohol y otras sustancias que están incorporadas en nuestra sociedad y que tenemos que saber discernir y tratar en su justo término.

Como ya he dicho, votaré favorablemente la proposición no de ley que han presentado y me alegro de que se siga trabajando en este sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por la Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra la señora Arqué.

La señora **ARQUÉ I FERRER**: Estoy absolutamente de acuerdo con la proposición presentada y también con la enmienda de *Convergència i Unió*. Se hablaba hace muy poco de la necesidad de hacer grandes campañas sobre el tema del alcohol por la escasa percepción que tienen los jóvenes del peligro que puede conllevar y que aparece en los estudios. Creo además que en todo este proceso, aparte de ocuparnos del papel que deberían jugar los empresarios del ocio, deberíamos trabajar en el tema de la seguridad. Yo creo que se debería intentar asumir que es a nivel municipal y de las fuerzas y cuerpos de Seguridad en general desde donde se debe hacer un control estricto del seguimiento de la ley, porque me consta que en este momento hay un gran vacío. Todos conocemos casos —hace unos días lo hablábamos con la senadora de *Convergència i Unió*— que se desarrollan en espacios de ocio donde se continúa permitiendo la entrada a menores, por tanto, casos de consumo de

alcohol incluso en espacios cerrados, ya no hablo de los abiertos, pero también en estos. Por tanto, todo lo que refleja esta proposición es importantísimo, pero además después tenemos que hablar con el ministerio y las administraciones correspondientes del seguimiento y, por tanto, del control de que realmente lo que aquí proponemos es de alguna manera fiscalizado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Evidentemente vamos a votar a favor de la proposición no de ley, no solo porque han aceptado nuestra enmienda sino porque debatiremos las propuestas que hará el ministerio con respecto a ella.

Como decía, nos reservamos la posibilidad de intervenir en su momento, y desde ahora les anuncio que pediremos al ministerio y a la directora del plan nacional que este plan de actuaciones sea presentado en esta comisión para que todos podamos presentar enmiendas o hacer sugerencias sobre el tema. Creo que en esta comisión nos hemos ganado el derecho a tener voz y voto en un plan de actuación como este. Quería hacer esta petición.

Es cierto también que ha cambiado la forma de beber compulsivamente y que está afectando especialmente a nuestros jóvenes y, como he dicho antes, no tan jóvenes, pero también debemos plantearnos la edad de estos jóvenes. Es cierto que los 16 y 18 años son dos edades sobre las que diferentes países tienen distintas tolerancias, por decirlo de alguna manera, porque si queremos poner edades en algunos envases tenemos que tener en cuenta las exportaciones a la Unión Europea, que no todos los países son iguales, y no sé cómo lo haremos pero deberíamos replantear en este plan de actuaciones cuál es la solución para este país y con respecto a otros. No lo sé, pero una de las cosas que deberíamos tener en cuenta es que este país es productor de bebidas alcohólicas, especialmente vino, ya sé que de baja graduación, pero es productor de vino; que tenemos una comunidad autónoma en este Estado que tiene nombre de vino, como se publicita en todos los medios de comunicación, y es importante tenerlo en cuenta, no solo por ella sino por otras comunidades. En la nuestra toda la agricultura y una parte de la industria está dedicada a ello. Por lo tanto, tengamos todo esto en cuenta. Somos los primeros que defendemos la tolerancia cero en los jóvenes, especialmente en los menores. Decíamos el otro día, junto con la senadora Arqué, que deberíamos hacer algo para evitar que los jóvenes entraran en lugares cerrados donde se consume compulsivamente alcohol; por lo tanto, lugares cerrados controlables, porque los abiertos quizá son más incontrolables pero los cerrados no. Menos tolerancia en estos casos. Estamos totalmente de acuerdo siempre que se tenga en cuenta cuál es la realidad de nuestros jóvenes y cuál es la realidad de nuestras

empresas, que no hay que olvidar en un momento de crisis.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Muy brevemente, señora presidenta. Simplemente quiero apuntar dos cuestiones. La primera es que con respecto no solo al consumo de alcohol sino de cualquiera otra sustancia en ninguna estrategia preventiva en estos momentos —y cuando digo estrategias preventivas me refiero a las nuestras, a la de la Organización Mundial de la Salud, a la de cualquier país europeo— aconseja rebajar las edades de consumo, sea para el alcohol o para cualquier otra sustancia. Y la segunda cuestión es que quiero dejar muy claro que todo lo que planteamos nosotros en esta proposición no de ley hoy aquí queremos hacerlo en colaboración con el sector, como así se les ha anunciado a ellos —y creo que lo han entendido perfectamente—, en colaboración estrecha con el sector, porque creemos que son unos actores fundamentales para colaborar en resolver este proyecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Aprovecho el turno para intentar informar a la Comisión, y especialmente a la portavoz del Grupo Socialista, del significado de las enmiendas de mi grupo, porque me he dado cuenta de que no ha entendido el sentido de la primera enmienda. Quizá no lo ha entendido porque, como ella ha señalado en su intervención, no ha acabado de leer el contenido completo de la enmienda. Cuando yo hablo del interés de declarar de utilidad pública, la enmienda se refiere a los diferentes programas de sensibilización. Nada tiene que ver el precio del producto, nada tiene que ver la fiscalidad de la producción y de la comercialización. Lo que estoy es intentando echar una mano a las administraciones públicas y a la Administración General del Estado dotándole de un nuevo instrumento que le permita obtener más recursos para el desarrollo de la campaña de prevención, de información y de sensibilización que anima hoy al Grupo Socialista y que anima la actitud de mi grupo desde el inicio de la legislatura. Por lo tanto, nuestra enmienda lo que pretende es aportar, sumar, enriquecer el planteamiento, y trae causa, como he señalado en la primera intervención, de una realidad, y es que el Ministerio de Sanidad, de tener una dotación de 670 000 euros para este cometido, ha pasado a tener

en 2009 y en 2010 una cantidad de 40 000 euros. Ante esa contingencia, dotemos a la Administración General del Estado de una herramienta que le permita obtener recursos del sector privado para conseguir desarrollar el modelo que hoy el Grupo Socialista presenta y que es compartido por nosotros. Por lo tanto, se podrá imaginar la ponente del Grupo Socialista que ya que sigue la senda trazada por mi grupo en el inicio de la legislatura vamos a apoyar favorablemente, acepte o no nuestra enmienda, esta proposición no de ley.

Con respecto a la segunda enmienda, lo único que pretendo es que, sea el Gobierno que sea —y hay rotación en los Gobiernos con responsabilidad tanto en el ámbito territorial como en el ámbito autonómico, naturalmente, por efecto del sistema democrático—, tenga ocasión y la obligación de remitir, porque le doy una importancia singular al asunto que nos ocupa, a las Cortes Generales información pormenorizada de las actividades realizadas, su dotación presupuestaria, las administraciones que participan en ello y la colaboración del sector privado. Porque me preocupa sobremanera, igual que señala el Grupo Socialista en su exposición de motivos, los efectos que el consumo excesivo de alcohol puede tener entre los jóvenes.

En las últimas intervenciones se ha hablado de edades. La edad que a mí me reconoce el Gobierno de inicio en el consumo de alcohol —y ahí hay respuestas a preguntas mías a disposición de todos los miembros de las Cortes Generales en el Registro del Congreso— es de 13,4 años, dato que no tengo físicamente encima de la mesa, pero por el valor que tiene es suficientemente impactante como para que no se me olvide.

Por lo tanto, espero que con esta información adicional al menos quede claro cuál es el espíritu de la enmienda que la portavoz socialista se ha dedicado a analizar y creo que con falta de información, aun cuando ya van tres veces con esta intervención pública que he intentado explicar el sentido de la misma. Pero, desde luego, por cuanto que el modelo que hoy defiende el Grupo Socialista sigue el trazo marcado por mi grupo desde el inicio de la legislatura, anuncio que el Grupo Popular va a votar a favor, a pesar de la falta de generosidad del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Me gustaría recordarles a todas sus señorías que estamos en las Cortes Generales y que esta Comisión es Cortes Generales y es la que tiene la competencia sobre esta materia.

Antes de pasar a la votación ruego al señor letrado que compruebe la asistencia de sus señorías.

**Por el señor letrado se da lectura de las señoras y señores diputados y de las señoras y señores senadores presentes.**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Antes de pasar a votar la primera proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular le ruego a la secretaria de la Mesa que lea la enmienda transaccional que vamos a votar.

La señora **SECRETARIA** (Maestre Martín de Almagro): Sí, señora presidenta. Procedo a leer la enmienda transaccional.

Punto número 1. Coordinar entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Ministerio de Educación, así como los departamentos de Sanidad y de Educación de las comunidades autónomas, una nueva estrategia donde adoptar las medidas oportunas para la prevención del consumo de cocaína y cannabis en el ámbito educativo y en los lugares de ocio.

Punto número 2. Reforzar los ámbitos de colaboración del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con las ONG que llevan a cabo programas orientados a la prevención del consumo de cocaína y cannabis entre la juventud.

Punto número 3. Presentar a lo largo del primer semestre del año 2011 ante esta comisión los informes de resultados de la última encuesta Estudes, así como

los resultados de la última Encuesta Domiciliaria sobre alcohol y drogas, Edades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Puesto que lo que vamos a votar es una enmienda transaccional, les pregunto a sus señorías si podemos aprobarla por asentimiento. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Queda aprobada.

Pasamos a votar la segunda proposición no de ley, sobre medidas para prevenir el consumo de alcohol, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

**Eran las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

